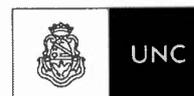




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0018255/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 774/2017 del H. Consejo Superior, de fecha 27 de Junio de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra Fuentes y Servicios de Información III de la Escuela de Bibliotecología (fs. 130-132); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 774/17 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Silvina Marcela Angelozzi (fs.169-206);

que a (fs. 336), con fecha 03 de Julio de 2019, se constituye el Jurado; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 337-339);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante, Acta III (fs. 340-341). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Silvina Marcela Angelozzi aconsejando, en consecuencia, la designación de Silvina Marcela Angelozzi, en el cargo concursado, Acta IV (fs.342-343);

que a fs. 345 vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Agosto de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 774/2017, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva Fuentes y Servicios de Información III de la Escuela de Bibliotecología.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

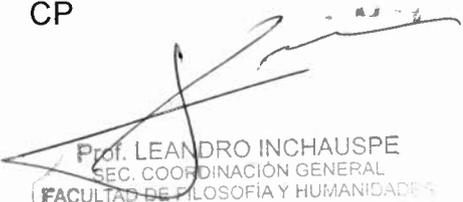
EXP-UNC: 0018255/2017

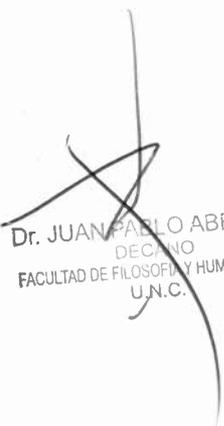
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la **Doctora Silvina Marcela ANGELOZZI**, legajo 35437, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra **Fuentes y Servicios de Información III** de la Escuela de Bibliotecología, por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **343**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.